



Documento digital  
firmado electrónicamente  
Disposición UOA 121/2019



SILVIA NOEMÍ CASARES  
SECRETARIO COADYUVANTE  
scasares@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
08/11/2019 12:15:47  
e8905c6c54ac02103108e41c1e1d4272



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**

*Unidad Operativa de Adquisiciones*

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), N° 6068, la Resolución CCAMP N° 53/15, la actuación Interna N° 30-00057502 del registro de la Fiscalía General y la Resolución FG N° 251/19;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el Visto, tramita la contratación por el término de doce (12) meses de un enlace de telecomunicaciones del tipo Punto a Punto (LAN to LAN) de 200 Mbps entre el edificio de la Av. Paseo Colón 1333 y el edificio de la calle Azopardo 1315, ambos de esta Ciudad para uso del Ministerio Público Fiscal.

Que mediante Nota DTIC N° 299/19 y PET DTIC N° 38/19 el jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal solicitó la contratación citada, brindando las características del servicio requerido y el costo estimado al efecto, el cual asciende a la suma total de pesos seiscientos noventa y seis mil novecientos sesenta (\$696.960,00) IVA incluido.

Que mediante la Disposición UOA N° 108/19 se autorizó el llamado a la Contratación Directa Menor N° 07/19, tendiente a lograr la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II la integraron, fijándose el acto de apertura para el día 23 de octubre del 2019.

Que el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento y se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que el acto de apertura se llevó a cabo según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, recibéndose la oferta de las firmas CPS COMUNICACIONES



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**

*Unidad Operativa de Adquisiciones*

S.A. (30-69685097-2) y TELMEX ARGENTINA S.A. (CUIT 33-69509841-9).

Que es dable mencionar que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas.

Que posteriormente se dio intervención al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de evaluar técnicamente las ofertas, indicando que las ofertas presentadas por las firmas CPS COMUNICACIONES S.A. y TELMEX ARGENTINA S.A., cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Que sin perjuicio de ello, toda vez que la oferta presentada por la empresa TELMEX ARGENTINA S.A. (CUIT 33-69509841-9), se excede del presupuesto oficial aprobado para la presente contratación en un 212,65% corresponde su rechazo por inconveniente.

Que finalmente, corresponde adjudicar al oferente CPS COMUNICACIONES S.A. (30-69685097-2), el renglón N° 1 de la Contratación Directa Menor N° 07/19, por la suma de pesos cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos (\$435.600,00) IVA incluido.

Que asimismo, corresponde aprobar el gasto señalado con cargo a la partida 3.1.4 del presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para el presente ejercicio y el ejercicio 2020.

Que la suscripta se encuentra facultada para la firma del presente conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley 2095 de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 6017) dispuesta por la Resolución CCAMP N° 53/15, y la Resolución FG N° 251/19.

Que tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 969/19, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que por último se deja constancia que tomó intervención el Área de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General**

*Unidad Operativa de Adquisiciones*

Por ello;

**LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES**

**DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor N° 07/19, por la que tramita contratación por el término de doce (12) meses de un enlace de telecomunicaciones del tipo Punto a Punto (LAN to LAN) de 200 Mbps, entre el edificio de la Av. Paseo Colón 1333 y el edificio de la calle Azopardo 1315, ambos de esta Ciudad, del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 2º.- Rechazar por inconveniente la oferta presentada por la empresa TELMEX ARGENTINA S.A. por excederse del presupuesto oficial aprobado para la presente contratación en un 212,65%.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar a la firma CPS COMUNICACIONES S.A. (30-69685097-2), el renglón N° 1 de la Contratación Directa Menor N° 07/19, por la suma de pesos cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos (\$435.600,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos (\$435.600,00) IVA incluido, imputable a las partidas 3.1.4 del presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para del presente ejercicio y el año 2020.

ARTÍCULO 5º.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese a las firmas oferentes, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, al Departamento de Contaduría, por un (1) día en el Boletín Oficial de la



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**

*Unidad Operativa de Adquisiciones*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Ministerio Público Fiscal.

Cumplido, archívese.